MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE / CENAC REGIONAL PASTO

ACTA No. 115 /
REG. AL FOLIO No. 08 /

San juan de Pasto, cinco (5) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

INTERVIENEN:

Mayor LUIS ANDERSSON MORALES QUEVEDO
Director Central Administrativa y Contable - CENAC REGIONAL PASTO

Mayor CARLOS ANDRES GARCIA QUINTERO
Ejecutivo y Segundo Comandante BASPC No 23
Supervisor del Contrato

MILTON IVÁN REINA HORMAZA
CC No 87.068.524 expedida en Pasto – N.
Propietario Establecimiento de Comercio **SERVICIO TECNICO MR**
Contratista

ACTA DE INICIO	Cinco (5) de Septiembre de dos mil diecinueve (2019)
NUMERO DE ORDEN	Comunicado de aceptación de oferta No 040- CENAC-PASTO-2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Treinta (30) de agosto de dos mil diecinueve (2019)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CRP	8019 de fecha 08/08/2019 36119 de fecha 04/09/2019
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE BIENES PARA EL EQUIPO FIJO DE INGENIEROS EN CAMPAÑA DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL PASTO, VIGENCIA 2019.
VALOR	CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TRES MIL CUARENTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MDA/CTE ($47.103.040,80), IVA INCLUIDO
CONTRATISTA	**MILTON IVÁN REINA HORMAZA** CC No 87.068.524 expedida en Pasto – N. Establecimiento de Comercio **SERVICIO TECNICO MR**
SUPERVISOR	**Mayor CARLOS ANDRES GARCIA QUINTERO** CC No 71.379.159 expedida en Medellín Ejecutivo y Segundo Comandante BASPC No 23
LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LOS ELEMENTOS	El lugar de ejecución del presente contrato se realizara en las instalaciones de las siguientes Unidades: **a.** Comando Brigada No. 23 (CBR 23), ubicado Calle 22 No. 14 – 47 Avenida Colombia de la ciudad de Pasto. **b.** Batallón de Apoyo y Servicios para El Combate No. 23 (BASPC 23), ubicado Calle 22 No. 14 – 47 Avenida Colombia de la ciudad de Pasto. **c.** Batallón de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento No. 23 Jorge Tadeo Lozano (BITER 23), ubicado en la vereda Chapalito a dos kilómetros de

	la ciudad de pasto. **d.** Batallón de Ingenieros No. 23 GR. Agustín Angarita Niño (BIANG 23), ubicado en Carrera 6 No. 17 – 51 Parque Santander de la ciudad de Ipiales. **e.** Grupo de Caballería Mecanizado José María Cabal (GMCAB), ubicado en Carrera 6 No. 17 – 51 Parque Santander de la ciudad de Ipiales. **f.** Batallón de Selva No. 53 (BASGO 53), ubicado en el Corregimiento de Gualtal del municipio de Tumaco – Nariño. y/o en el lugar donde sea requerido por la Unidad. Los repuestos deberán realizar ingreso en el almacén de intendencia del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 23, ubicado en la calle 22 No. 14 – 47 Avenida Colombia de la ciudad de Pasto – Nariño y en el almacén del Grupo de Caballería Mecanizado José María Cabal, ubicado en la Ciudad de Ipiales en la Carrera 6 No. 17 – 51 Parque Santander y la entrega por parte del Contratista se realizará en las siguientes Unidades: **a.** Comando Brigada No. 23 (CBR 23), ubicado Calle 22 No. 14 – 47 Avenida Colombia de la ciudad de Pasto. **b.** Batallón de Apoyo y Servicios para El Combate No. 23 (BASPC 23), ubicado Calle 22 No. 14 – 47 Avenida Colombia de la ciudad de Pasto. **c.** Batallón de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento No. 23 Jorge Tadeo Lozano (BITER 23), ubicado en la vereda Chapalito a dos kilómetros de la ciudad de pasto. **d.** Batallón de Ingenieros No. 23 GR. Agustín Angarita Niño (BIANG 23), ubicado en Carrera 6 No. 17 – 51 Parque Santander de la ciudad de Ipiales. **e.** Grupo de Caballería Mecanizado José María Cabal (GMCAB), ubicado en Carrera 6 No. 17 – 51 Parque Santander de la ciudad de Ipiales. **f.** Batallón de Selva No. 53 (BASGO 53), ubicado en el Corregimiento de Gualtal del municipio de Tumaco – Nariño.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Será a partir del cumplimiento de los requisitos de Ejecución (aprobación de póliza y Compromiso del Registro Presupuestal) hasta el 15 diciembre de 2019

A los cinco (5) días del mes de Septiembre de dos mil diecinueve (2019), se reunieron; de una parte **MILTON IVÁN REINA HORMAZA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 87.068.524 expedida en Pasto – N, propietario del Establecimiento de comercio **SERVICIO TECNICO MR**, en su condición de contratista; el Señor **Mayor CARLOS ANDRES GARCIA QUINTERO,** identificado con cedula de ciudadanía No 71.379.159 expedida en Medellín, Ejecutivo y Segundo Comandante BASPC No 23, en su condición de supervisor y el señor **MAYOR LUIS ANDERSSON MORALES QUEVEDO,** identificado con cedula de ciudadanía No.

1.011.716.024 expedida en Bogotá D.C, en calidad de DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO, con el fin de dejar constancia del inicio de la aceptación de oferta No.040-CENAC-PASTO-2019.

La Central Administrativa y Contable Regional Pasto, de acuerdo con el objeto descrito en la cláusula primera y segunda del contrato, y en los términos de ejecución relacionados en Estudio Previo acorde para tal fin.

En constancia firman quienes intervinieron:

MY. CARLOS ANDRÉS GARCIA QUINTERO
CC No. 71.379.199 expedida en Medellín
Ejecutivo y Segundo Comandante BASPC No 2
Supervisor del Contrato

MILTON IVAN REINA HORMAZA
CC No 87.068.524 expedida en Pasto – N.
Establecimiento de comercio SERVICIO TECNICO MR
Contratista

Mayor LUIS ANDERSSON MORALES QUEVEDO
C.C. No. 1.011.716.024 expedida en Bogotá
Director Central Administrativa y Contable - CENAC REGIONAL PASTO

Proyectó:
ABG. JULLY CALVACHE DELGADO
Asesora Jurídica CENAC – PASTO

Aprobó:
CT. ANDRES FELIPE LOREZ VARGAS
Jefe de Contratación CENAC – PASTO